

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Consorcio Hospital General Universitario de València

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2026, de la Presidencia, por la que se procede a la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el nombramiento de directora gerente por el sistema de libre designación.

La base 6 de la Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Presidencia del Consorcio Hospital General Universitario de València (CHGUV), por la que se convoca la provisión de la plaza de la Dirección Gerencia del CHGUV (DOGV 10372, 28.05.2026), prevé que corresponderá la valoración de las candidaturas presentadas y la adopción del acuerdo de nombramiento por libre designación, al Consejo de Gobierno del Consorcio HGUUV, oída la presidencia del mismo, y de lo actuado se dará traslado a los órganos competentes para se ejecute el acuerdo adoptado.

Por otra parte, los estatutos refundidos del CHGUV, publicados mediante la Resolución del 8 de julio de 2024 (DOGV 9888, 09.07.2024), establecen en su artículo 13.d) que, entre las funciones del Consejo de Gobierno, está la del nombramiento y cese de las personas directivas. En el apartado 3 del mismo artículo citado se añade que los puestos de carácter directivo del CHGUV se proveerán por el sistema de libre designación, previa convocatoria publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, con el fin de que en todo caso quede garantizada la publicidad y la igualdad de los candidatos.

Se constata por el Consejo de Gobierno que la persona designada cumple los requisitos generales y específicos exigidos en las bases de la convocatoria y lo dispuesto en el Reglamento de organización, estructura y funcionamiento del Consorcio Hospital General Universitario de València, aprobado por la Resolución de 13 de diciembre de 2023, de su presidencia (DOGV 9778, 31.01.2023).

En relación con sus méritos, según documentación aportada, se consideran suficientes y adecuados para el correcto desempeño del puesto para el que se le nombra.

Con base en lo anterior, en deliberación del Consejo de Gobierno del Consorcio Hospital General Universitario de València, de 29 de junio del corriente, oído su presidente, se acuerda el nombramiento de Goizane Marcaida Benito, DNI ***6388**, como directora gerente del CHGUV.

Resuelvo que se publique, en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, el nombramiento de Goizane Marcaida Benito como directora gerente del CHGUV.

La toma de posesión se producirá con efectos del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Por la Dirección de Recursos Humanos se formalizarán los actos oportunos para la eficacia material del contenido de la resolución del Consejo de Gobierno del CHGUV.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa. Las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, un recurso de reposición ante la Presidencia del CHGUV en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, o, directamente, un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la ciudad de València, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 23 de julio de 2026

Marciano Gómez Gómez
Conseller de Sanidad